

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 08:30 horas del día 16 de Mayo del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3226 punto 4°, la Cra. Amelia Rita Rodríguez y el Esc. Julio C. Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°17/25, que se tramita por Expediente N° 1851 -Año 2025- caratulado: "Prensa S/Solicitud de Provisión - Cámara Fotográfica". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 19, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 35/25 Adm. (Página 18), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASTRO LUIS BENIGNO; Cerdan Fernando Marcelo; GZ ING Y PROYECTOS SRL; NETCOM SRL; PORTILLO RAMONA NOEMI; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; SAYAS SAMANTA Y ZAMBIANCHI GUILLERMO FEDERICO. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 48 Y 48 vta., cotización de la siguiente firma: SOBRE N°1: Corresponde a la firma ZAMBIANCHI GUILLERMO FEDERICO. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo DESESTIMAR la oferta para el ítem 01, por no ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge de los informes técnicos obrante en páginas 52 y 54, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 09:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----


Cra. Amelia Rodríguez




Esc. Julio C. Isa